

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.295/2012.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 letra i que entrega a las Municipalidades, entre otras funciones, el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 077/12 de fecha 09 de Julio de 2012, de Coordinadora del Programa Senda Previene Alto Hospicio; Memorando N° 1.725/2012, de fecha 10 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos) para ser utilizado en materiales de oficina e implemento para talleres (Coffe-Break) con alumnos, docentes y apoderados de la comunidad Escolar en la que nuestro programa trabaja.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.02, Programa Senda Previene del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Catillo Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

LLM/aca.
Distribución:
Adm y finanzas.
Dir.control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



Alto Hospicio, 10 de Julio de 2012.

MEMORANDUM N° 1725 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Directora, Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según especificaciones del Memorandum N° 77 de la Coordinadora del Programa Senda-Previene.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140502.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico ✓
- Archivo Senda-Previene.
- Archivo DIDECO.



MEMORANDUM N° 077

A : SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

DE : SRA. JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA SENDA PREVIENE ALTO HOSPICIO

Fecha : Lunes, 9 de julio 2012

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar a Jurídico Decreto Alcaldicio correspondiente a **\$500.000** para ser utilizados en materiales de oficina e implemento para talleres (coffe-Break) con alumnos, docentes y apoderados de la comunidad Escolar en la que nuestro Programa Trabaja, con cargo a cuenta contable **114.05.02** del PROGRAMA SENDA PREVIENE.

Sin otro particular, se despide atentamente.



JOHANNA CHAPARRO ACUÑA
COORDINADORA COMUNAL SENDA PREVIENE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

JCHA/jcha

Distribución:

1. La indicada.
2. Archivo PREVIENE